



Mi Universidad

LIBRO

ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

DOCTORADO: EDUCACIÓN

Segundo Cuatrimestre.

Enero-Abril 2023

Gladis Adilene Hernández López

Marco Estratégico de Referencia

Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los

jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

Misión

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra plataforma virtual tener una cobertura global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

Eslogan

“Mi Universidad”

ALBORES



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

OBJETIVO: Desarrollará una postura crítica que le permita ir más allá de citar o nombrar los asuntos más relevantes, asimismo comprenderá e identificará controversias, presuposiciones, pseudosoluciones, confusiones entre un hecho y la valoración de un problema educativo.

INDICE

UNIDAD I

I. FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

1.1 La Educación: servicio de orden público e interés social. El carácter nacional de la Legislación Educativa.

1.2 Elementos que constituyen el Sistema Educativo Mexicano. Instituciones, Autoridades Educativas, Sujetos, Programas, Alcances, Limitaciones.

1.3 Indicadores Educativos: Contexto, Escolarización (niveles), Procesos, Recursos, Resultados.

1.4 El Federalismo Educativo. Facultades y Responsabilidades de las Autoridades Educativas Federales, Estatales y Municipales. Facultades Exclusivas y Facultades Convergentes.

UNIDAD II

2. SEMBLANZA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

2.1 Equidad en la Educación. Particularidades Culturales, Étnicas y Personales, y la Preservación del Derecho a la Educación.

2.2 La Participación Social en la Educación como un medio para la Observancia, la Promoción y el apoyo del Proceso Educativo. Los sujetos e instancias reconocidos por la Ley, sus niveles de Participación, Derechos y Obligaciones.

2.3 La Educación impartida por particulares. Facultades del Estado y Derechos de los particulares. La Educación Privada como Servicio Público.

2.4 La Reforma al Artículo 3° Constitucional: la Obligatoriedad del Preescolar.

2.5 La Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

2.6 Acercamiento a la Educación de la Entidad.

UNIDAD III

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

3.1 Características generales

3.2 Los niveles del sistema

3.3 Características cuantitativas generales de los niveles educativos.

3.4 Pirámide escolar por edad, grado y nivel educativo.

Criterios de evaluación:

No	Concepto	Porcentaje
1	Trabajos	60%
4	Examen	40%
	Total, de Criterios de evaluación	100%
	Mínima aprobatoria	8

PRESENTACIÓN

Es un placer por este medio poder enviar un saludo a cada uno de ustedes compañeros en esta aventura del conocimiento, porque el mundo del aprendizaje nos convierte en compañeros de aventuras, es un placer el poder acompañarlos en esta asignatura denominada **“ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO”**, así también enviarles felicitaciones, porque continuar en el mundo de la capacitación constante es muy complicado, pero ustedes demuestran lo contrario, espero que sea muy enriquecedor, gracias al vasto conocimiento que tiene cada uno de ustedes, es una materia que permite comprender la importancia de todos los agente educativos, pero sobre todo, nos permite comprender la gran labor y compromiso del sistema educativo nacional.

En esta asignatura todos podemos aprender.

Quiero compartirle que estoy a sus órdenes para lo que necesiten, pero es importante que:

➤ Organice

Sus tiempos para poder entregar sus actividades, pues la flexibilidad de la plataforma es que ustedes puedan ingresar en todo momento del día, teniendo 6 días para poder elegir cuando dejar sus actividades, con excepción de la tercera semana que nada más contarán con cinco días.

➤ Revise

Al inicio de cada semana las actividades, antologías, instrucciones para realizar cada una de las actividades para poder desarrollar sin contratiempo su trabajo semanal.

➤ Originalidad

Que todo lo que realice desde sus aportaciones en ensayos y actividades tengan su toque personal.

“Lo mejor que se puede compartir es el conocimiento” Alain Ducasse

Atentamente

Gladis Adilene Hernández López

Facilitadora UDS

INDICE

UNIDAD III

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

3.1 Características generales

3.2 Los niveles del sistema

3.3 Características cuantitativas generales de los niveles educativos.

3.4 Pirámide escolar por edad, grado y nivel educativo.

UNIDAD III

3.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

El Sistema Educativo Nacional (SEN) está normado por el marco jurídico nacional relativo a la educación, plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 3º; y en la Ley General de Educación (LGE).

La LGE establece que el SEN está compuesto por alumnos, profesores, autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales educativos, así como por las instituciones educativas del Estado, de sus organismos descentralizados y por aquellas instituciones particulares que cuentan con autorización para impartir estudios.(Artículo 34 de LGE)

El servicio se ofrece de manera presencial en escuelas públicas en todos los niveles educativos. De manera general, otra alternativa que ha desarrollado el SEN es la educación abierta y a distancia.

Hablar del panorama actual del sistema educativo mexicano es referirnos a todo lo que pasa al contorno en los tiempos modernos, así como a las diferentes reformas educativas afectan a todo el sistema.

Hoy trabajamos con una educación gratuita, laica e incluyente que permitirá avanzar seriamente en el propósito actual de abatir el rezago educativo y proporcionar a los alumnos una educación integral, para la convivencia armónica y el desarrollo personal y social, así como con las herramientas que les permitan competir en un mundo globalizado que hace uso del conocimiento y la tecnología en educación (el uso de las TICCAD).

La educación básica actual en México se ha ido transformando a lo largo del tiempo. Desde una educación tradicional y memorística, hasta una más pedagógica, inclusiva e innovadora.

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El concepto de sistema educativo en México se refiere a los principios, a la estructura, a los procedimientos y a las normas que manejan la forma en la que se educan a los nuevos individuos de la sociedad de México.

La institución que tiene a su cargo la administración de los diferentes niveles educativos en el país es la Secretaría de Educación Pública, por sus siglas SEP, a partir de su creación el 25 de septiembre del 1921.

En México hay distintos niveles de educación: la básica, la media superior y superior. Estos abarcan los estudios de preescolar, primaria, bachillerato, secundaria, maestría, licenciatura y doctorado; también diplomados y demás modalidades pertenecientes a la educación superior.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3 expresa que la educación impartida por el Estado debe ser universal, obligatoria, pública, inclusiva, laica y gratuita.

En mayo del 2019 el artículo citado fue reformado agregando la obligatoriedad iniciando en el nivel preescolar hasta llegar al nivel medio superior.

La educación superior también se considera como obligatoria, pero se condiciona a los requisitos que dispongan las instituciones de educación superior en el ámbito público.

También se reconoce el derecho de los niños a tener educación inicial.

Características del sistema educativo mexicano:

El promedio de escolaridad en los hombres es ligeramente mayor que en el de las mujeres, siendo respectivamente 9.3 y 9.0 años. Pero las mujeres con posgrado son más que los hombres.

El novedoso modelo educativo destinado a la educación obligatoria es parte de la Reforma Educativa que incluye innovaciones aplicadas en el ciclo escolar 2018 y 2019, las cuales son:

Enfocar los seis aprendizajes clave: matemáticas, español junto a lenguas indígenas, exploración del mundo social y natural, inglés, educación física y artes. También dar importancia a las habilidades emocionales y sociales como autoestima, autoconocimiento, perseverancia, convivencia y trabajo en equipo.

Enseñar a los estudiantes la importancia del razonamiento, resolución de problemas y pensar por sí mismos.

Profesionalizar el trabajo del maestro y mejorar las prácticas de los docentes usando un sistema de desarrollo profesional que se base en el mérito.

Eliminar la desigualdad del sistema educativo actual, rigiéndose por los principios de inclusión y equidad.

Colocar a las escuelas como centro del sistema educativo para que estas tengan autonomía en su currículo y en su gestión.

3.2 LOS NIVELES DEL SISTEMA

Es importante mencionar que la base de la cultura jurídica en educación es: la ley general de educación, por lo tanto, regula y establece la organización de cada uno de los sistemas educativos, vigentes, también es necesario mencionar que estos pueden modificarse de acuerdo a las diversas reformas educativas existentes o que pueden llegar a existir.

Artículo 35. La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organizará en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, conforme a lo siguiente:

- I. Tipos, los de educación básica, medio superior y superior;***
- II. Niveles, los que se indican para cada tipo educativo en esta Ley;***
- III. Modalidades, la escolarizada, no escolarizada y mixta, y***
- IV. Opciones educativas, las que se determinen para cada nivel educativo en los términos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, entre las que se encuentran la educación abierta y a distancia.***

Además de lo anterior, se consideran parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica.

La educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para ofrecerles una oportuna atención.

De acuerdo a lo establecido en la ley reglamentaria, vamos a estudiar cada uno de los niveles del sistema educativo:

a) Educación inicial.

La educación inicial proporciona educación y asistencia a los niños de 45 días.

Esta educación se da en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y en numerosos centros privados de atención infantil inicial o «maternal». Debido a la cada vez mayor participación de la mujer en diversas actividades productivas y sociales, en los últimos años estos centros se han incrementado.

En los CENDI se ofrecen servicios médicos, psicológico, de trabajo social, pedagógico, nutricional y generales.

La educación inicial no es obligatoria.

Los objetivos principales de la educación inicial son brindar asistencia y educación integral a los niños menores de 3 años, hijos de madres trabajadoras, y proporcionar tranquilidad emocional a las madres durante su jornada laboral a fin de que su productividad sea mejor en calidad y cantidad.

La ley general de educación establece lo siguiente, respecto a nivel de educación inicial:

Artículo 38. En educación inicial, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio.

Las autoridades educativas fomentarán una cultura a favor de la educación inicial con base en programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el

apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Para tal efecto, promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez.

b) Educación preescolar.

Este ciclo educativo precede a la educación primaria y atiende a niños de tres años.

Se imparte generalmente en tres grados escolares. El primero grado, se cursa a los tres años, los segundos atienden a niños de cuatro años; el tercero, a los de cinco para culminar a los seis años este nivel, recordemos que ya es obligatorio el nivel preescolar.

El objetivo general de la educación preescolar es promover el desarrollo físico, intelectual, afectivo, moral, artístico, social y familiar del niño.

Este objetivo general implica que el alumno desarrolle:

- a) su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional;
- b) formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones;
- c) su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos;
- d) formas de expresiones creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales, así como un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura (SEP, 1992d: 16).

La ley general de educación establece lo siguiente, respecto a nivel de educación preescolar:

Artículo 42. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

c) Educación primaria

La Constitución Política de México establece el carácter obligatorio de la educación primaria, la cual se imparte a niños y adultos.

La primaria para niños la cursan, en seis años (seis grados), los niños en edad escolar, es decir, que tienen de seis a catorce años y se imparte en los medios urbano y rural conforme al plan de estudios establecido en 1993, el cual incluye ocho asignaturas: español, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía, educación cívica, artística y física.

La primaria se divide en tres servicios: general, bilingüe-bicultural y cursos comunitarios. En cualquiera de sus modalidades, la educación primaria es propedéutica (es decir, previa e indispensable) para la educación secundaria. El alumno que la concluye con éxito recibe un certificado que acredita su preparación.

La ley general de educación establece lo siguiente, respecto a nivel de educación primaria:

Artículo 42. La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

d) Educación secundaria

La educación secundaria es obligatoria de acuerdo con el artículo tercero de la Constitución Política de México y se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores,

telesecundaria, técnica y abierta; a excepción de la abierta, todos los demás servicios componen la secundaria escolarizada.

La secundaria se proporciona en tres años a la población de 12 a 16 años de edad que haya concluido la educación primaria.

Las personas mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad abierta.

Este nivel es propedéutico, es decir, necesario para iniciar estudios medios profesionales o medios superiores.

e) Media superior.

El nivel medio superior comprende tres tipos de educación: propedéutica, propedéutica-terminal y terminal.

Los dos primeros se imparten en las modalidades escolarizada y abierta. La modalidad escolarizada atiende generalmente a la población de 16 a 19 años de edad que haya obtenido el certificado de la secundaria.

El propedéutico se conoce también como bachillerato general. La mayor parte de las escuelas sigue un plan de estudios de tres años de duración, pero otras siguen uno de dos años. Al concluir sus estudios, los alumnos pueden acceder al nivel superior.

El propedéutico-terminal puede ser bachillerato especializado o tecnológico. Los alumnos reciben, además de la preparación propedéutica general, formación de técnicos calificados o de profesionales medios con el título correspondiente.

El terminal o profesional medio ofrece formación técnica, pero no prepara a los alumnos para continuar estudios superiores. La duración de estos estudios es de dos a cuatro años y atiende a alumnos que han obtenido el certificado de secundaria y desean prepararse como profesionales técnicos en actividades industriales, de servicios y del mar.

El bachillerato general pretende ampliar y consolidar los conocimientos adquiridos en secundaria y preparar al educando en todas las áreas del conocimiento para que elija y curse estudios superiores.

El bachillerato tecnológico, además de perseguir los objetivos anteriores, capacita al alumno para que colabore en el desarrollo económico del país en actividades industriales, agropecuarias, pesqueras o forestales.

La ley general de educación establece lo siguiente, respecto a nivel de educación media superior:

Artículo 44. La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.

En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo.

f) Educación superior.

La educación superior es el máximo nivel de estudios.

Comprende licenciatura y postgrado en educación normal, universitaria y tecnológica.

Para cursar la licenciatura y la normal debe concluirse el bachillerato o sus equivalentes; para cursar estudios de maestría es indispensable la licenciatura; para cursar estudios de doctorado, es necesario tener el grado de maestría o méritos académicos equivalentes.

Algunas instituciones de educación superior (Institutos Tecnológicos, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México) ofrecen estudios en la modalidad abierta.

En general, los estudios de licenciatura tienen una duración de cuatro a cinco años, organizados en periodos semestrales y de acuerdo al nuevo régimen de periodos, también cuatrimestrales.

La licenciatura de normal se divide en normal de educación preescolar; normal de educación primaria; normal de educación secundaria; normal de educación física; y normal de educación especial.

El objetivo principal de la educación superior es formar profesionales capaces en las diversas áreas de la ciencia, la tecnología, la cultura y la docencia que impulsen el progreso integral de la nación.

La ley general de educación establece lo siguiente, respecto a nivel de educación superior:

Capítulo IV

Del tipo de educación superior

Artículo 47. La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil.

Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

3.3 CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS GENERALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

El sistema educativo mexicano tiene una matrícula global de más de 25 millones de estudiantes, distribuidos en poco más de 170 mil escuelas en las que cerca de un millón 200 mil profesores trabajan frente a grupo.

El nivel de mayor dimensión es el de primaria, que concentra al 56.2% de los alumnos, al 49.7% de las escuelas y al 40.2% de los profesores.

Le siguen en orden decreciente, los niveles de preescolar y secundaria.

La educación superior es pequeña en relación al sistema en su conjunto: reúne al 4.5% de la población estudiantil total. Sin embargo, en términos absolutos, la educación superior es de gran tamaño, con casi un millón 200 mil estudiantes y 111,645 profesores.

El sistema educativo en México es predominantemente público, el 90% de la matrícula, esto es, poco más de 23 millones de alumnos, cursa sus estudios en instituciones que dependen de los gobiernos federal y estatales.

En la educación primaria, el sector público atiende porcentajes de la matrícula superiores al promedio nacional.

En el bachillerato, la normal y la profesional media, este sector tiene una presencia menos contundente, con porcentajes de la matrícula que oscilan entre el 71 y el 78%. Sólo es minoritario en la capacitación para el trabajo, en la cual el 63% de los estudiantes asisten a casi tres mil escuelas privadas que ofrecen una enorme gama de carreras de corta duración.

El sector público reúne cerca de 153 mil escuelas, el 89.7% del total de establecimientos educativos.

En la educación primaria este porcentaje se eleva al 95.5%. Las escuelas privadas de estudios profesionales medios superan al sector público, aunque en una proporción menor a la que se presenta en la capacitación para el trabajo.

En el bachillerato y en la educación superior, a pesar de ser minoritarias las escuelas privadas representan una alta proporción (43.8% y 42.5%).

El sector público concentra más de un millón de profesores, el 85.8% del total. En primaria reúne al 94% y en secundaria al 87.4%. En este sector se encuentra el 77.2% del profesorado de nivel superior. El sector privado, por su parte, contrata al 76.6% del profesorado de capacitación para el trabajo y al 32% tanto de los docentes de bachillerato como de profesional medio.

Hasta hace pocos años, la mayor parte de los servicios educativos dependía del gobierno federal.

Gracias al proceso de descentralización educativa emprendido en 1992, los servicios federales de educación básica y normal que operaban en los estados fueron transferidos a los gobiernos estatales.

Algunos datos de 1991-1992 permiten apreciar las magnitudes de la anterior distribución del control del sistema educativo.

En el ciclo escolar 1991-1992 el 64.5% de la matrícula total estaba bajo control federal, mientras que el 25.6% dependía de los gobiernos estatales.

Más del 70% de los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, es decir, más de 15 millones de niños, jóvenes y adultos eran atendidos por el gobierno de la República. El 70.5% de todas las escuelas en todos los niveles educativos y casi el 80% de las escuelas primarias eran controladas por la Federación.

Las entidades federativas dirigían sólo el 16% y el sector privado el 4.5% de los establecimientos de educación primaria. En el nivel superior destacan las escuelas autónomas, con el 40.3% de las escuelas, las cuales son públicas, pero gozan de un régimen jurídico especial.

En cuanto a los docentes, cerca del 60% trabajaba en instituciones federales, el 20% en estatales y el resto en particulares y autónomas. En educación preescolar y primaria, el gobierno federal contrataba a poco más del 72% de los maestros de los niveles respectivos.

3.4 PIRÁMIDE ESCOLAR POR EDAD, GRADO Y NIVEL EDUCATIVO

La mayor parte de la población estudiantil mexicana se sitúa entre los cinco y los 15 años de edad.

En conjunto, esta parte representa al 85.4% de la matrícula total. Dentro de ese grupo destacan los alumnos de 3 a 12 años, con más de dos millones en cada año de edad.

La primaria, con 14.4 millones de alumnos, reúne alumnos de 6 a 15 años; entre ellos destacan los niños de 6 a 10 años, con poco más de dos millones en cada año de edad.

Se debe observar que la mayoría de alumnos de preescolar tiene tres años de edad. Esto se debe, en parte, a que las familias demandan este nivel de estudios ya que el ingreso en cada grado exige haber cursado el grado anterior o los anteriores y a que en diversas regiones.

En seguida, la pirámide se estrecha en el nivel de secundaria que reúne alumnos entre los 12 y los 15 años. A partir de este nivel, la pirámide se angosta en los niveles de profesional medio y de bachillerato.

El bachillerato es mucho mayor que la profesional media, pero el comportamiento de la pirámide en ambos casos es similar: una base inicial relativamente ancha que se reduce drásticamente en sus tramos finales.

La educación normal es muy reducida y la superior, comparada con el sistema en su conjunto y con el grupo de edad de la población situado entre los 18 y 24 años, aún tiene un tamaño relativo pequeño con una tasa bruta de escolaridad del 15 por ciento.

Consideraciones finales de la materia:

Actualmente la educación ha sufrido transformaciones como reformas tanto en sus planes y programas, siendo más exigentes para adentrarse a la nueva sociedad del conocimiento y donde precisamente la educación exige estudiantes con competencias sólidas para su ejecución.

En este sentido, las escuelas de hoy no sólo preparan para culminar un nivel educativo, sino además deben de preparar a sus estudiantes para el futuro en el que se van a enfrentar de manera que, comprendan los problemas actuales desde una perspectiva objetiva, implementando las competencias adquiridas, por ello, los docentes deben estar actualizándose.

El docente actual, debe estar consciente de que pertenece a una sociedad del conocimiento que exige una cantidad de competencias a desarrollar con los estudiantes para poder ampliar las clases y actividades, logrando cambios precisos, como tener claro que son un ejemplo a seguir, por lo que el trabajar y crear ambientes de aprendizajes significativos augura un involucramiento y desarrollo de competencias dentro y fuera de la escuela.

Finalmente, ser docente es trascender en esta nueva sociedad del conocimiento con el compromiso definido que la vocación no es sólo trabajar en el aula, sino, en la búsqueda constante de ser un guía y facilitador que deje en los alumnos la huella para enfrentar los

retos que se les presenten, haciendo uso de lo que sus maestros le enseñaron en el aula y fuera de ella.

DESPEDIDA

Con el anterior capitulo estamos dando por culminado nuestro recorrido por el aprendizaje virtual, con base a nuestra materia, a través de modalidades o metodologías vigentes en estas formas de educación, que combinadas con la didáctica y sus herramientas nos permiten desarrollar de forma significativa los contenidos para que nuestros nuevos doctores en materia educativa y especialistas en la misma, puedan adquirir nuevos conocimientos y aplicarlos en nuestro contexto actual.

Como les he mencionado durante estas semanas todos estamos aprendiendo unos más rápido otros quizás más lento, pero lo importante es no quedarnos estáticos, sin movernos, pues eso sería como darnos por vencidos, pero sé que si están dando lectura a esto es porque están dispuestos al cambio, porque buscan ser distintos de los demás, sea el aprendizaje en la modalidad que sea, ya están abriendo nuevas posibilidades de enseñanza en la práctica profesional.

Nos encontramos en tiempos muy difíciles y complejos, pero cada uno demostró que cuando el amor, la pasión y el interés se encuentran, todo puede concluirse, por lo tanto, lo demás no importa, reconozco a cada uno y los invito a no claudicar en cada uno de sus sueños, sé que la construcción es a veces un poco difícil, pero con trabajo se logra.

Felicidades por su esfuerzo y por continuar en esta nueva etapa.

Respetuosamente

Gladis Adilene Hernández López

“Lo mejor que se puede compartir es el conocimiento” Alain Ducasse

ACTIVIDAD PARA LA SEMANA 03, CON FECHA DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DE 2023.

Actividad: Elaborar un cuadro sinóptico correspondiente a los temas abordados en la presente antología correspondiente a la tercera semana, con apoyo de la antología o de información adicional

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)}
- Ley general de educación 2022
- Importancia de la formación docente en la actualidad – Distancia por tiempos (nexos.com.mx)
- Anuies, La trayectoria escolar en la educación superior, anuies, México, 2020.
- Unesco, “Indicadores de la educación, especificaciones técnicas”, 2020, en línea: <http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/eiguide09-es.pdf%3E>, consulta: 21 de octubre de 2021.
- Perfil de la Educación en México. Secretaría de Educación Pública. Segunda versión corregida, 2020.